



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2016 01379 00

En atención al memorial que antecede, previo a autorizar la expedición de copias del proceso solicitado, deberá demostrar el interés que le asiste, esto es, aportando copia informal del documento que la acredita como tercera acreedora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d4bccca7402ee148337e873b8ed2134ec7970c2710132b0efdddda9fd94ec3
750**

Documento generado en 09/10/2020 12:50:00 p.m.